SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870





ARANDUPY
Sāmbyhyha
Sceretaria
NACIONAL
DE CULTURA

TETĂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la gente

Nota SNC/SG N° 295 /2019

Asunción, Old de abril de 2019

Señor Maestro **Juan Carlos Dos Santos**, Director Titular Orquesta Sinfónica **Nacional** (OSN) Ciudad

Me dirijo a usted a fin de hacer referencia al pedido de apoyo de la Secretaría Nacional de Cultura para el evento titulado "Encuentro Celta – Guaraní Alrededor del Arpa", a llevarse a cabo del 08 al 25 de julio del año en curso, solicitado según nota OSN N° 022/2019, de fecha 06 de marzo pasado.

Al respecto, tengo a bien informar que hemos realizado las gestiones correspondientes ante el Banco Central del Paraguay (BCP) para la exoneración de los gastos por el usufructo del Gran Teatro José Asunción Flores para la realización del mencionado evento, a lo cual han respondido satisfactoriamente según nota BC/SGGAF N° 130 de fecha 25 de marzo del año en curso, cuya copia adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Cabe señalar que las gestiones para el libre ingreso y salida del territorio nacional de las arpas que ingresarían al país con motivo de dicho encuentro aún se encuentran en proceso y estaremos informando al respecto conforme se avance con los procedimientos requeridos.

Hago propicia la oportunidad para renovar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL
MESA DE ENTRADA

Expediente Nº 206-2019

Feche: 01: 04-209 13:53

Asunto: IN Imformación de fontago de f

TETÁ ARANDUPY SAMBYHYHA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Rubén Capdevila Ministro – Secretario Ejecutivo



BC/SGGAF N° 130

Asunción, 25 de marzo de 2019

SEÑOR MINISTRO:

Nos dirigimos a usted en relación a su Nota SNC/SG N° 247/2019 del 18 de marzo de 2019, por la cual solicita el uso del Gran Teatro José Asunción Flores del Centro Cultural del Banco Central del Paraguay para la realización de un Concierto de Arpas el día miércoles 17 de julio de 2019.

En tal sentido, le comunicamos que se le concede el uso del Gran Teatro José Asunción Flores para el evento supracitado, habiéndose acordado la exoneración del costo de alquiler.

De conformidad con las disposiciones vigentes, para la utilización del local es fundamental la suscripción del *Contrato de Comodato*, debiendo presentar además los siguientes documentos:

- El Comprobante de Pago del canon o arancel correspondiente a la Sociedad de Gestión Colectiva de Derecho de Autor reconocida como tal por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 1.328/98 y su Decreto reglamentario N° 5.159 del 13 de setiembre de 1999, y
- Una Carta Compromiso de la prestadora de primeros auxilios médicos que brindará el servicio de cobertura durante el evento, con la presencia de una ambulancia y la dotación de tres paramédicos.

A fin de lograr una buena coordinación organizativa, agradeceremos que el encargado del evento se comunique con el Área Cultural de esta Institución, cuyos datos consignamos a continuación:

 Unidad de Coordinación del Área Cultural Banco Central del Paraguay
 Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
 Sector Cultural, Planta Baja (acceso por el Portón N° 4)
 Teléfonos: 619.2131 / 619.2337 / 619.2305 / 619.2086

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

SILVIA NÚNEZ MAZACOTTI CO CENTRO DE CO CENTRO DE CO CENTRO DE CO CENTRO DE CONTROL DE CO

A Su Excelencia RUBÉN CAPDEVILA, Ministro – Secretario Ejec Secretaría Nacional de Cultura E. S. D.	SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Expediente Nº 0580 Fechal 2 5 MAR 2019 Hora: 11:39 Asunto:
	ove Rigural